

ACTA Nº 1

En Montevideo, **a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete**, en el local del IPA, siendo la hora 16.00, se constituye la **Comisión Electoral** que entenderá en la elección de la Comisión de Carrera Local del Instituto.

Asisten:

Por estudiantes Ivan Lovrich y Agustín Machado
Por docentes Carlos Cabral
Por egresados Cristina Bianco
Por equipo de dirección Bettina Corti y Adriana Betta.

Se da lectura del reglamento para la elección de Comisiones de Carrera Locales aprobado por el CFE. De la lectura la Comisión Electoral procede a tomar resolución en los siguientes asuntos:

1- SOBRE EL PADRÓN DOCENTE

- Lo integrarán todos los docentes que han elegido horas en el IPA en el año 2017, hasta la fecha. Por lo tanto ante la omisión del Reglamento al respecto, integrarán el padrón docente los docentes de docencia directa e indirecta en actividad, los que hayan solicitado licencia sin goce de sueldo y los que hayan solicitado reserva de horas efectivas o cargos.
- El padrón docente será dividido en los núcleos formativos que establece el reglamento (NFPC, Didáctica y Asignaturas Específicas).
- Si el docente integra más de un núcleo formativo (por ejemplo dicta Didáctica e Historia del Derecho), integrará el padrón en el núcleo en el que posea más horas de clase. De lo contrario se configuraría doble voto.
- El reglamento no establece la posibilidad de presentar listas de votación, es a padrón abierto. Por lo tanto, los docentes podrán publicitar a sus docentes elegibles por núcleo formativo (NFPC, Didáctica y Asignaturas Específicas) de la forma que estimen conveniente. Deberá explicitarse a qué núcleo formativo pertenecen con nombre y apellidos completos.

2- SOBRE LOS ESTUDIANTES

- El IPA está en este momento confeccionando el padrón correspondiente para la elección.
- El reglamento no establece la posibilidad de presentar listas de votación, es a padrón abierto. Por lo tanto, los estudiantes podrán publicitar a sus estudiantes elegibles de la forma que estimen conveniente. Deberá explicitarse nombre y apellidos completos.

3- DE LA ELECCIÓN

- Fecha acordada para el acto de elección: 12 de setiembre de 2017
- Publicación de Padrones: 31 de agosto de 2017
- Reclamos de Padrón: 4 al 8 de setiembre de 2017
- Mesas Electorales: 1 mesa para docentes con tres urnas una para cada núcleo formativo; estudiantes en principio 10 mesas electorales.
- Horario de Votación: de 11.00 a 20.00 horas.

Próxima reunión: lunes 4 de setiembre, horas 16.00